



ACUERDO N°070 22 de septiembre de 2025

Por el cual se aprueba la modificación del plan de Estudios del Programa de Ingeniería Ambiental

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y ESTATUTARIAS, en especial, lo previsto en el artículo 34, literal e, del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002

CONSIDERANDO

Que el acuerdo N° 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.

Que, el artículo 34 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, "*Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona*" establece las funciones del Consejo Académico; entre ellas, "*Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad*"

Que según Acuerdo No. 085 del 14 de septiembre de 1999, se creó el Programa de Ingeniería Ambiental en la Universidad de Pamplona

Que el Acuerdo No. 095 del 20 de diciembre de 2005 reestructuró el Plan de Estudios correspondiente.

La actualización del plan de estudios busca responder a las nuevas demandas de la Ingeniería Ambiental mediante una formación flexible y multidisciplinaria que integre otras ingenierías y las ciencias sociales. Este enfoque es clave para enfrentar los retos ambientales en contextos urbanos y territoriales, articulando sostenibilidad, tecnología y participación social. También se fortalecerá la formación científica e investigativa, brindando herramientas para generar conocimiento y diseñar soluciones frente al cambio climático. Con ello, se eleva el nivel académico del programa y se impulsa la innovación en beneficio del entorno natural y social.

En última instancia, se busca formar ingenieros ambientales íntegros, con liderazgo, pensamiento crítico y responsabilidad social, orientados a la sostenibilidad y la justicia ambiental.

Que el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Ambiental, en la sesión del 29 de abril de 2025 y según consta en el Acta No. 010 del 29 de abril de 2025, determinó la necesidad de modificar el Acuerdo No. 095 del 20 de diciembre de 2005.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la sesión del 5 de junio de 2025 y según consta en el Acta No. 014 del 5 de junio de 2025, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la aprobación de la modificación del plan de estudios del programa Ingeniería Ambiental.



ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025
ACUERDA,

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Ambiental, modalidad Presencial, ofertado en la sede de Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa de Ingeniería Ambiental consta de 158 créditos distribuidos en 10 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del plan de estudio modalidad presencial.

PRIMER SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
153002	CÁTEDRA FARIA	CSH	2	32	0	64	96	
157400	CÁLCULO DIFERENCIAL	CFB	3	32	48	64	144	
156021	BIOLOGÍA AMBIENTAL	CFB	3	32	48	64	144	
156032	QUÍMICA AMBIENTAL I	CFB	3	32	48	64	144	
165033	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	CFP	2	32	0	64	96	
162274	INGLÉS NIVEL I	CSH	2	16	48	32	96	
167389	INFORMÁTICA BÁSICA	CSH	1	0	48	0	48	
TOTAL			16	176	240	352	768	

SEGUNDO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
157401	CÁLCULO INTEGRAL	CFB	3	32	48	64	144	157400
157408	ALGEBRA LINEAL	CFB	2	16	48	32	96	157400
157405	MECÁNICA	CFB	3	32	48	64	144	157400
155034	QUÍMICA AMBIENTAL II	CFB	3	32	48	64	144	156032
165035	EDUCACIÓN AMBIENTAL	CSH	2	32	0	64	96	
162003	HABILIDADES COMUNICATIVAS	CSH	2	32	0	64	96	
162275	INGLÉS NIVEL II	CSH	2	16	48	32	96	162274
TOTAL			17	192	240	384	816	

TERCER SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
157402	CÁLCULO MULTIVARIABLE	CFB	3	32	48	64	144	157401
165036	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	CPR	2	16	48	32	96	
162276	INGLÉS NIVEL III	CSH	2	16	48	32	96	162275
165037	QUÍMICA AMBIENTAL III	CFP	3	32	48	64	144	155034
165038	FÍSICA APLICADA A CIENCIAS AMBIENTALES	CFB	3	32	48	64	144	157405
165039	ECOLOGÍA AMBIENTAL	CFP	2	16	48	32	96	165035
164374	FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURAL DE LA PAZ	CSH	1	0	48	0	48	
TOTAL			16	144	336	288	768	





ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025

CUARTO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
157403	ECUACIONES DIFERENCIALES	CFB	3	32	48	64	144	157402
150001	ELECTIVA SOCIOHUMANÍSTICA I	CSH	2	32	0	64	96	
165040	TERMOQUÍMICA	CFP	3	32	48	64	144	165037
168453	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	CFP	2	16	48	32	96	
165041	DIBUJO DE INGENIERÍA - AUTOCAD	CFP	2	16	48	32	96	
165114	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	CFB	3	32	48	64	144	165039 165036
171342	ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL	CSH	1	0	48	0	48	
TOTAL			16	160	288	320	768	

QUINTO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
165042	CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA	CPR	3	32	48	64	144	165040
165043	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	CFP	4	48	48	96	192	157403
165044	ESTADÍSTICA APLICADA	CFP	2	16	48	32	96	168453
165045	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	CFP	3	32	48	64	144	165041
165046	BIOPROCESOS AMBIENTALES	CFP	3	32	48	64	144	165114
165112	INTRODUCCIÓN GEOLOGÍA Y SUELOS	CPR	3	32	48	64	144	
TOTAL			18	192	288	384	864	

SEXTO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
165047	CONTROL Y TRATAMIENTO ATMOSFÉRICO	CPR	3	32	48	64	144	165042
165219	HIDROLOGÍA	CPR	3	32	48	64	144	165043
165048	GEOMÁTICA - SIG	CFP	3	32	48	64	144	165045
165049	PROGRAMACIÓN APLICADA	CFP	3	32	48	64	144	165044
165124	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	CPR	3	32	48	64	144	165046
165050	CONTROL Y TRATAMIENTO DEL SUELO	CPR	3	32	48	64	144	165112
TOTAL			18	192	288	384	864	

SÉPTIMO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
165051	MODELAMIENTO SISTEMAS AMBIENTALES	CPR	3	32	48	64	144	165219
165052	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	CPR	3	32	48	64	144	165219
165053	CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN	CFP	2	16	48	32	96	
165054	GESTIÓN TERRITORIAL	CPR	3	32	48	64	144	165036
165055	GESTIÓN AMBIENTAL	CPR	3	32	48	64	144	165036
164010	ÉTICA	CSH	2	32	0	64	96	
TOTAL			16	176	240	352	768	



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co





ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025

OCTAVO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
165056	POTABILIZACIÓN DEL AGUA	CPR	3	32	48	64	144	165052
165057	TRATAMIENTO AGUA RESIDUALES	CPR	3	32	48	64	144	165052
165058	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	CPR	2	16	48	32	96	
165065	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	CPR	2	16	48	32	96	
165070	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CPR	3	32	48	64	144	165054 165055
165223	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	CPR	3	32	48	64	144	165054 165055
TOTAL			16	160	288	320	768	

NOVENO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
165071	GERENCIA DE PROYECTOS AMBIENTALES	CPR	3	32	48	64	144	165070
165072	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	CPR	2	16	48	32	96	
165077	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV	CPR	2	16	48	32	96	
165082	ECONOMÍA AMBIENTAL	CPR	3	32	48	64	144	165070
165083	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	CFP	3	32	48	64	144	
150002	ELECTIVA SOCIOHUMANÍSTICA II	CSH	2	32	0	64	96	
TOTAL			15	160	240	320	720	

DÉCIMO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
165084	TRABAJO DE GRADO	CPR	10	0	480	0	480	165083
TOTAL			10	0	480	0	480	0

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

Créditos Totales	HCD	HTI	HTS
158	4480	3104	7584

COMPONENTE	CFB	CFP	CPR	CSH
CRÉDITOS	32	37	68	21
PORCENTAJES	20,25%	23,42%	43,04%	13,29%





ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025

Convenciones

- C: Créditos
- HCD: Horas de Contacto Directo
- HTI: Horas de Trabajo Independiente
- HT: Horas Teóricas
- HP: Horas Prácticas
- HTS: Horas Totales Semestre

- CFB: Componente de Formación Básica
- CFP: Componente de Formación Profesional
- CPR: Componente de Profundización
- CSH: Componente Social y Humanístico

ARTÍCULO TERCERO. Definir las líneas de profundización para el programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Pamplona, de la siguiente manera:

Tabla 3. Líneas de profundización para el programa de Ingeniería Ambiental.

Líneas de profundización	
1	AGUA
2	AIRE
3	SUELO
4	GESTIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO CUARTO. Las asignaturas del Banco de Electivas de Profundización I, II, III y IV, para el programa de Ingeniería Ambiental son:

Tabla 4. Electiva de Profundización I:

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización	Programa que oferta el curso
165059	MODELAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	2	AGUA	INGENIERÍA AMBIENTAL
165060	AUDITORÍA AMBIENTAL	2	GESTIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL

Tabla 5. Electiva de Profundización II:

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización	Programa que oferta el curso
179224	TRATAMIENTO AVANZADO DEL AGUA	2	AGUA	INGENIERÍA AMBIENTAL
165066	GESTIÓN AMBIENTAL AVANZADA	2	GESTIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL

Tabla 6. Electiva de Profundización III:

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización	Programa que oferta el curso
165073	VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y TRANSPORTE DE CONTAMINANTES	2	AIRE	INGENIERÍA AMBIENTAL
165074	GESTIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES	2	SUELO	INGENIERÍA AMBIENTAL





ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025

Tabla 7. Electiva de Profundización IV:

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización	Programa que oferta el curso
179218	MODELAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	2	AIRE	INGENIERÍA AMBIENTAL
179078	MODELAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO	2	SUELO	INGENIERÍA AMBIENTAL

PARÁGRAFO. Para los cursos de Electivas de Profundización I, II, III y IV, la oferta dependerá de la disponibilidad horaria, del talento humano, de los recursos y de la demanda esperada. El director(a) de programa asesorará al estudiante en la mejor ruta de formación a seguir en las Electivas de Profundización de acuerdo a las preferencias del estudiante y los conocimientos base requeridos en cada una de ellas.

ARTÍCULO QUINTO. Definir los Créditos de Libre Elección, como créditos homologables de actividades académicas o investigativas que fortalecen la formación profesional del estudiante de Ingeniería Ambiental. La tipología de estos créditos de libre elección es:

Tabla 8. Tipología créditos de libre elección del programa de Ingeniería Ambiental

TIPOLOGÍAS	
1	Asignaturas del programa o de otros planes de estudios de la Universidad de Pamplona
2	Actividades de investigación
3	Cursos externos de actualización en las líneas de profundización

PARÁGRAFO PRIMERO. Las asignaturas del programa o de otros planes de estudios de la Universidad de Pamplona, que se puedan cursar como Créditos de Libre Elección, estarán sujetas a la disponibilidad de oferta en la sede que esté matriculado el estudiante y a las condiciones que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico considere pertinentes.

Tabla 9. Créditos de libre elección con asignaturas del programa o de otros planes de estudio

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PROGRAMA QUE OFERTA EL CURSO
165100	PRODUCCIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA	2	INGENIERÍA AMBIENTAL
163248	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	2	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
166101	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR I	2	ARQUITECTURA

PARÁGRAFO SEGUNDO. La equivalencia para los Créditos de Libre Elección, para actividades de investigación se define de acuerdo con la siguiente tabla:



ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025

Tabla 10. Equivalencia para actividades de investigación

Actividad Homologable	Requisito	Créditos homologables
Publicación de artículo en revista indexada u homologada tipo A1 o A2	Artículo publicado	2 créditos
Libro en temas relacionados con las líneas de profundización del programa de Ingeniería Ambiental	Aval Comité Editorial Universidad de Pamplona	2 créditos
Patente Aprobada	Patente	2 créditos
Ponencia Internacional relacionada con las líneas de profundización del programa de Ingeniería Ambiental	Certificación de ponente	2 créditos
Publicación de artículo en revista indexada u homologada tipo B	Artículo publicado	2 créditos
Capítulo de libro en temas relacionados con las líneas de profundización del programa de Ingeniería Ambiental	Aval Comité Editorial Universidad de Pamplona	2 créditos
Registro de software	Certificado de registro	2 créditos
Ponencia nacional relacionada con las líneas de profundización del programa de Ingeniería Ambiental	Certificación de ponente	2 créditos
Publicación de artículo en revista indexada u homologada tipo C	Artículo publicado	2 créditos

PARÁGRAFO TERCERO. La equivalencia para los Créditos de Libre Elección, para cursos externos de actualización en las líneas de profundización se define de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 11. Equivalencia para cursos externos de actualización en las líneas de profundización

Actividad Homologable	Requisito	Créditos homologables
Cursos externos de actualización relacionados con las líneas de profundización, cursados en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Certificación Con fecha de expedición no mayor a 4 años de antigüedad. Duración mínima 40 horas	2 créditos

PARÁGRAFO CUARTO. El comité curricular del programa de Ingeniería Ambiental, será el encargado de realizar el estudio y de aprobar o no las actividades de investigación y/o los cursos de actualización, presentados por el estudiante para homologar los Créditos de Libre Elección e informará su decisión mediante acta a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.



ACUERDO N°070
22 de septiembre de 2025

En caso de ser aprobada la homologación, la calificación será de 5.0.

Cuando el número de créditos de la actividad homologable supere la cantidad de créditos de la asignatura a homologar, se homologará la cantidad de créditos de la asignatura.

ARTÍCULO SEXTO. Los requisitos de grado serán los estipulados por el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente modificación del plan de estudios aplica a partir de la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional. No aplica plan de asimilación.

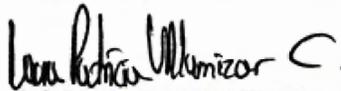
ARTÍCULO OCTAVO. Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

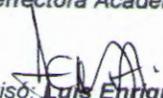

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta (e)


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)


Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Jefe oficina de Jurídica


Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica


Revisó: **Judith Custodio Pabón**
Director Admisiones, Registro y Control Académico


Revisó: **Luis Enrique Mendoza**
Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura


Proyectó: **Jarol Danyel Ramón Valencia**
Director Programa Ingeniería Ambiental.


Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico Externo

